



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: “Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus”- Dr. Carlos Gustavo Vallespinos

VISTO:

La resolución decanal RD-2025-1580-E-UNC-DEC#FD, por la cual se otorga la distinción “**Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus**” en conmemoración de los diez años de la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, cuerpo normativo que reorganiza integralmente las relaciones civiles y comerciales en el país y cuya vigencia ha marcado un hito en la estructura jurídica contemporánea.

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Dr. Carlos Gustavo Vallespinos es egresado de esta Casa de Altos Estudios, donde obtuvo el título de Abogado y posteriormente el grado de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, desarrollando una reconocida trayectoria académica, profesional y científica;

Se desempeñó como Profesor Titular de Derecho Privado II en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, y ha ejercido docencia universitaria en grado y posgrado tanto en instituciones nacionales como extranjeras;

Que ha sido Profesor Invitado en universidades de Brasil, Colombia e Italia, entre ellas la Universidad Federativa de Brasil, Uniriter, Universidad Javeriana, Universidad de la Sabana, Universidad de Perugia, entre otras, proyectando el prestigio académico cordobés en la comunidad jurídica latinoamericana y europea;

Que ha contribuido significativamente al desarrollo doctrinario, interpretativo y formativo en materias estructurales del Código Civil y Comercial, especialmente en el ámbito del derecho privado patrimonial, obligaciones, defensa del consumidor, contratos, daños y responsabilidad civil, fortaleciendo su comprensión teórica y su aplicación práctica;

Que su labor como conferencista, publicista y referente académico, así como su participación institucional como Consejero Académico de la Facultad de Derecho y Director académico de la Sala Civil del Colegio de Abogados de Córdoba, acredita una trayectoria de servicio al pensamiento jurídico y a la formación profesional;

Que su destacada participación en la elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación constituye un aporte de relevancia

nacional que proyectó el prestigio académico y científico de esta Casa de Altos Estudios, honrando el lema “**Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus**” al llevar el nombre universitario con reconocimiento entre la comunidad jurídica argentina y latinoamericana;

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente en la materia, corresponde otorgar la distinción “**Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus**” en mérito al reconocimiento logrado externamente por graduados de la Universidad Nacional de Córdoba que, cumpliendo el lema de los Fundadores, conforme el mensaje paulino inmortalizado en el siglo XVII en las palabras que rodean el águila del Escudo Real de la Universidad, acrediten haber llevado nuestro nombre entre las gentes;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar al Profesor Doctor Carlos Gustavo Vallespinos la distinción “**Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus**”, en mérito a su destacada participación en la elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación, contribución de alta significación jurídica e institucional en el marco del proceso de modernización del derecho privado argentino.

Art. 2º: Regístrese, hágase saber, dése copia y, oportunamente, archívese.